

DECRETO N° 429.-

NOGOYA, 25.08.09

VISTO ... y CONSIDERANDO ...

**Por ello: EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DECRETA**

ARTICULO 1º - Llámese a *Licitación Privada nº 06/09* para la *adquisición de un automóvil 0Km. 3 puertas, naftero, destinado al 1er. Premio Rifa de la XXIV Fiesta Provincial de la Guitarra* y los considerandos del presente Decreto y la documentación técnica preparada al efecto.-

ARTICULO 2º - Fíjese el PRESUPUESTO OFICIAL de esta Licitación en la suma de PESOS TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA (\$38.940).-

ARTICULO 3º- Dispónese la venta de pliegos en Tesorería Municipal los días hábiles de 7,00 a 12,00 hs. y su valor será de PESOS CIENTO CINCUENTA (\$150,00).-

ARTICULO 4º - Fíjese la fecha de apertura para el día 17 de Septiembre e 2009 a las 11,00 hs. en la Oficina de Compras.-

ARTICULO 5º- Impútese el gasto a la cuenta: 0107- Partida Especial – Fiesta de la Guitarra .-

ARTICULO 6º- El presente Decreto será refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno Hacienda y Promoción Comunitaria.-

ARTICULO 7º- Dése copia a Contaduría, Tesorería, Secretaria de Gobierno Hacienda y Promoción y Oficina Compras a sus efectos y archívese.-

ARTICULO 8º.- De forma.-

**Dr. Faustino Alfredo Schiavoni
D. Carlos José Acosta**

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL